



CIRCULAR INFORMATIVA

PARA: TODOS NUESTROS CLIENTES

DE: COMIAGRO S.A.

FECHA: FEBRERO 22 DE 2016

ASUNTO: MODIFICACION TARIFAS REGISTRO BMC – ESTAMPA CRONOLOGICA

Estimados clientes:

La **Bolsa Mercantil de Colombia** expidió el pasado 23 de septiembre de 2015 boletín normativo No. 30, mediante el cual se establece un incremento en la tarifa de registro en bolsa, que empezará a regir a partir del 01 de marzo de 2016 según lo establece el boletín normativo No. 05 del 17 de febrero de 2016.

Este incremento obedece a que a partir del 01 de marzo de 2016, los comprobantes digitales tendrán un componente adicional llamado ESTAMPA CRONOLOGICA el cual proporciona longevidad e integridad a estos documentos otorgando total validez, que es requerida por las normas a nivel nacional.

El valor del **incremento en la tarifa de registro será la suma de \$28 +IVA por cada comprobante de negociación digital emitido por parte de la Bolsa Mercantil**, siendo importante aclarar que este cobro también se generará cada vez que se soliciten correcciones en las operaciones, pues esto conlleva a la expedición de un nuevo comprobante digital con la información modificada.

En virtud de lo anterior, a partir de las **operaciones realizadas desde el 01 de marzo de 2016**, ustedes verán reflejado el incremento en la tarifa de servicio de registro que se encuentra discriminada en la factura de costos enviada a cada uno de ustedes.

Cordialmente,


EDGAR SERNA JARAMILLO
GERENTE GENERAL

Cra 23 B No. 66-11 PBX: (6) 8875600 FAX: 8872331

Celular 311 / 6 17 35 52 – MANIZALES

E-mail: comiagro.une.net.co www.comiagro.com

Sucursal Bogotá D.C. Calle 95 No. 11-51 Oficina 401
Teléfono 691 27 92